

Condena al SAS por discriminar a una médico madre

Imponen las costas a Salud para evitar que el éxito de la demanda sea una «victoria pírrica»

SILVIA MORENO / Sevilla

Un juez de Sevilla ha fallado contra el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y ha dado la razón a una médico interina a la que «discriminó» por ser una «mujer trabajadora embarazada», recoge la sentencia, que reprocha a la Administración que mantenga semejante conducta en los «tiempos actuales».

El pleito impulsado por el Sindicato Médico que acaba de perder el SAS se refiere al cómputo que hizo la Administración de los días de vacaciones que le correspondían a la médico recurrente en el año 2009, cuando tuvo un hijo y estuvo de permiso por maternidad, entre los meses de marzo a julio.

El SAS calculó los días de vacaciones de la forma más desfavorable para la médico, que estaba trabajando en la provincia de Cádiz, y excluyó el tiempo que estuvo de permiso maternal.

«Esta decisión del SAS no se ajusta a lo dispuesto por la normativa legal de aplicación y supone una discriminación hacia la mujer trabajadora», advierte la sentencia a la que tuvo acceso EL MUNDO del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 10 de Sevilla, fechada el 7 de marzo, justo un día antes de la celebración del Día de la Mujer.

El fallo reprocha al SAS su «temeridad procesal» por oponerse a las pretensiones de la médico. «En los tiempos actuales no se comprende que una administración pueda sostener que el tiempo que una pro-

fesional contratada a su servicio estuvo de baja por maternidad no se compute como prestación de servicios a efectos del número de días de vacaciones», dice.

«Ello es de por sí suficiente para imponer las costas a la Administración sanitaria andaluza», recalca el titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 10, Alfredo de Diego. En este caso, las pretensiones de la médico son de «escasa cuantía», ya que sólo reclama los siete días de vacaciones que le hurtó el SAS, al no computarle el tiempo que estuvo de permiso maternal.

Por ello, si no se imponen las costas al SAS, el éxito de la demanda se convertiría en una «victoria pírrica», razona el magistrado, quien advierte de que el pleito quedaría con una «simple victoria moral y el recurso jurisdiccional, a la postre, habría perdido toda o buena parte de su finalidad». Precisamente para estos casos, la ley prevé que se impongan las costas a la administración demandada, aclara la sentencia.

El fallo analiza tres directivas europeas y subraya que, en caso de maternidad, «habrán de respetarse los derechos derivados del contrato laboral», entre los que se encuentra el «disfrute de la vacación anual», donde la «maternidad, como periodo de prestación de servicios, devenga vacaciones; de lo contrario, la actora, por el hecho de ser una mujer trabajadora embarazada se vería seriamente discriminada en el desarrollo de su trabajo».



La consejera Sánchez Rubio en el Parlamento. / CARLOS MÁRQUEZ

Falla la igualdad en la Junta

S. M. / Sevilla

Las mujeres trabajadoras que forman parte de la plantilla de la Junta de Andalucía sufren distintos grados de discriminación en la red de hospitales públicos y en la Administración General de la Junta.

Las empleadas de los hospitales públicos que son agencias públicas sanitarias —como el Alto Guadalquivir, Bajo Guadalquivir, Poniente y Costa del Sol, además de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)— disponen de cuatro semanas menos para amamantar a sus recién naci-

dos, comparadas con el resto de trabajadoras del SAS, denunció el Sindicato Médico.

También las funcionarias de la de la Administración General sufren discriminación cuando tienen hijos y disfrutan del permiso maternal.

El Sindicato Andaluz de Funcionarios ha pedido a la Junta que abone de forma íntegra el complemento de productividad a las mujeres que están de permiso maternal, ya que ahora no lo cobran. Exigen que se dicten de forma urgente las instrucciones precisas que pongan fin a esta situación.

Directores de instituto piden a Educación que pague ya

Sevilla

Directores de instituto han pedido a la Junta que pague ya las cantidades que adeuda a los centros ante los «retrasos desmedidos» que vienen sufriendo y que los dote de personal de apoyo para poder afrontar las «ingentes tareas administrativas» que soportan.

La Asociación de Directoras y Directores de I.E.S. de Andalucía Adián se ha dirigido al consejero de Educación, Cultura y Deportes, Luciano Alonso, para denunciar que en este curso y el pasado se han producido «retrasos desmedidos» de hasta cuatro meses en los libramientos relativos a gastos de funcionamiento para los centros.

Estos retrasos están generando una «gran dificultad en la gestión económica» de los institutos, ya que los directores se encuentran ante la «imposibilidad de hacer frente a pagos de servicios y suministros».

Adián expresó al consejero la «intranquilidad» de los directores ante la situación «tan extraña» en un número importante de centros, en los que el personal de administración y servicios es «insuficiente o inexistente», a pesar de la «cantidad ingente de tareas administrativas sin descanso desde el comienzo de cada curso hasta su final».

A pesar del trabajo, hay institutos que no cuentan con el personal de apoyo que tiene asignado e incluso que no cuentan con ningún administrativo en la secretaría y tiene que ser el propio equipo directivo quien realice dichas labores.

Raíces de la endogamia universitaria

JAVIER BARNES

A nadie se le ocurriría organizar un hospital a la medida de las necesidades profesionales y de promoción personal de los médicos. Un hospital no se construye a base de los intereses de cada uno de los profesionales que allí trabajan. El resultado sería disparatado: podrían sobrar especialistas en medicina deportiva y faltar cirujanos. El paciente sería lo último.

Lo mismo cabe decir de la Universidad. Ésta no puede construirse a partir de lo que a cada profesor interese, sino de acuerdo con las necesidades del servicio. Los planes de estudio no pueden ser planes de empleo del profesorado. La plantilla de profesores, como la de médicos, jueces o funcionarios, la debe determinar el servicio, y no ser el resultado aleatorio de los intereses de cada especialista. Las legítimas expectativas a la promoción personal del profesorado no pueden convertirse en la finalidad última.

Estas consideraciones elementales se encuentran en la base de la endogamia: cuando el ascenso en la carrera profesional se convierte en un absoluto, no sólo se crean y mantienen plazas o planes, en función de esos intereses, al margen de las necesidades, sino que esa promoción personal se hace igualmente a costa de las condiciones de igualdad, mérito y capacidad. Y es que resulta mucho más fácil promocionarse con la ayuda de la universidad en la que uno trabaja, pues es gestionada por el propio personal: se podrán utilizar a tal fin todos los medios para asegurar que el profesor obtenga la plaza cuando sale a concurso. Y he aquí el origen de la endogamia, un problema antiguo, que hoy ha alcanzado, sin embargo, cotas históricas sin precedente.

En ese contexto, ¿qué aporta la reciente Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que ha anulado

una plaza y el nombramiento de catedrático de la Universidad Pablo de Olavide? La sentencia hace dos afirmaciones, que son obvias para la Ley: primero, que los cursos universitarios no son de promoción interna y no están reservados a los que tra-

¿Qué aporta la sentencia del TSJA que anula una plaza y su nombramiento de catedrático de la UPO?

bajan en la Universidad convocante, sino que son de libre acceso para todos y por igual. Y, segundo, que la universidad no puede añadir un requisito específico que beneficie al candidato local «justo en el

momento en que éste puede concursar», un requisito, en definitiva, a la medida de sus singularidades.

No se trata, por tanto, de una infracción menor, sino de algo muy grave; de lo contrario, el Tribunal no habría anulado la convocatoria y el indebido nombramiento del candidato local. Lo que supone que sigue siendo profesor titular y que una nueva convocatoria, que no ordena la sentencia, tendría que respetar las reglas, incluidas las presupuestarias. Estas serías consecuencias se habrían evitado de haberse hecho bien las cosas, comenzando por haber atendido la advertencia que se le hizo a la Universidad antes de la celebración del concurso.

La Universidad cuenta con muchas fórmulas para especializarse, y con muchos ejemplos en Europa sobre competitividad y conflictos de intereses. Es la hora de la ley.

Javier Barnes, catedrático, acaba de obtener un fallo favorable del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que anula una plaza de catedrático de la Universidad Pablo de Olavide

> BACTERIAS CONTRA CÁNCER

Científicos de la Universidad de Granada han logrado crear bacterias magnéticas artificiales que podrían incluirse en alimentos y ayudar a diagnosticar enfermedades digestivas como el cáncer de estómago.

Los investigadores se inspiraron en las magnetobacterias, organismos que producen de manera natural imanes para orientarse.



> EL TELEVOTO 'INFALIBLE'

El sistema de voto por voz propuesto por Verbio de cara a las elecciones europeas no ha conseguido ser suplantado por ningún usuario durante un concurso celebrado en el Mobile World Congress 2014.

> ESTILO SILICON VALLEY

La American School of Barcelona ha puesto en marcha un programa formativo de emprendedores basado en una metodología propia de Silicon Valley.

Los alumnos están organizados en equipos empresariales y se potencia el uso de herramientas y contenidos de última generación basados en la innovación.



El 'cerebro' de una española fascina al jurado europeo

La ejecutiva e investigadora española Ana Maiques se alzó ayer con el tercer premio a las mujeres más innovadoras de la Unión Europea en 2014, dotado con 25.000 euros, en reconocimiento a su trabajo centrado en equipos punteros sobre el cerebro. La catalana recogió ayer el galardón en la ceremonia de apertura de Innovation Convention 2014. La emprendedora se benefició de ayudas europeas para investigar en neuroelectrónica y desde entonces ha creado en Barcelona su compañía innovadora, Starlab, centrada en desarrollar equipos revolucionarios sobre cerebros. «En España falta un poco de cultura de compromiso por la investigación, ya que ésta debe ser sostenida en el tiempo y al margen de cambios políticos», declaró a 'Efe' Maiques, cofundadora también de la empresa Neuroelectrics.

LAS CLAVES DE FERIAS

El 'big one' del 'ladrillo'

The Big 5 Saudi es un brutal motor de innovaciones de 195.000 millones de dólares. **M. C.**

► **¿Qué crisis?** Estos días se celebra en el Jeddah Centre for Forums & Events de Arabia Saudí el certamen The Big 5 Saudi, que atrae a la elite de la arquitectura y la ingeniería civil a nivel mundial. El reclamo se resume en una cifra tan descomunal como el desierto que se divisa desde el avión al llegar: 195.000 millones de dólares de inversión prevista en la construcción para los próximos tres años.

► **Soluciones sostenibles.** Pese a las cifras gigantescas que manejan las autoridades



THE BIG 5 SAUDI

loales, The Big 5 Saudi deja claras sus intenciones desde el principio. Apuesta por soluciones sostenibles y por las innovaciones constructivas, tanto en materiales como en técnicas, adaptadas a los peculiares desafíos del territorio de la península arábiga. Para ello se celebra un seminario de dos días.

► **Innovaciones.** En The Big 5 Saudi es posible comprobar el paulatino auge de las soluciones innovadoras en sectores tan poco desarrollados en la zona como el industrial. Pioneer Machinery & Equipment Industry (PMEI), con base en Dubai, expone sus novedades en la producción de acero corrugado. La japonesa Einwood WPCC reivindica el liderazgo de su país en la fabricación de composites de madera. Al Maha Ceramics es uno de los principales industriales de Oman en el ámbito de la cerámica, y se presenta con sus nuevos diseños obtenidos con impresión digital. Hay oportunidades de crecimiento como las que ha detectado la belga Bonar Natpet Geosynthetics, que anuncia su *joint venture* saudí para fabricar productos geotextiles. Desde España, la barcelonesa Talleres Felipe Verdés presenta su nueva serie de excavadoras con vapor Magna.

CASOS DE ÉXITO 2014

La lámpara ahora limpia el ambiente, el espejo da luz solar a interiores y el robot 'pincha' música

Innovation Convention 2014 ha servido de plataforma de lanzamiento de una serie de casos de éxito innovadores que son el resultado directo de proyectos de investigación con fondos de la UE desarrollados por empresas. Uno de los más curiosos es **Algae Lamp**. El bioquímico francés Pierre Calleja ha presentado en la convención una lámpara alimentada por algas. El dispositivo puede absorber CO2 del ambiente a la vez que ilumina. Phyto-rum, que así se llama el invento, consiste en un tanque lleno de microalgas que se alimentan de CO2 para crecer mientras producen O2. Está especialmente diseñado para instalarse en lugares con alta concentración de CO2 como aparcamientos subterráneos, escuelas o edificios de oficinas.

En marzo de 2011, la Comisión Europea marco el objetivo de reducir un 80% las emisiones de dióxido de carbono para 2050. En 2012, la industria del papel lanzó el proyecto Two Team, una iniciativa de *crowdsourcing*, para desarrollar tecnologías disruptivas que ayudasen al sector a disminuir su producción de CO2. La **Confederación Europea de Industrias del Papel (CEPI)** ha presentado el concepto *disolventes eutécticos* que, produci-

dos por plantas, prometen ahorros energéticos de hasta el 40% y reducciones de CO2 del 20%. Abren así la puerta a la producción de papel a bajas temperaturas y presión atmosférica.

CoeLux es una mezcla entre arte y tecnología que, por primera vez, permite al consumidor reproducir, en un espacio cerrado, los efectos físicos y ópticos de la luz natural, especialmente la refracción, la difusión y la transmisión de los rayos de luz a través de la atmósfera. ¿Cómo? Combinando tres elementos: tecnología de proyección LED, un sistema óptico y materiales nanoestructurados.

El humanoide **iCub**, desarrollado por el Instituto Italiano de Tecnología y la Universidad Pompeu Fabra, ejerció de *dj* durante la convención. El proyecto *Experimental Functional Android Assistant* (EFAA) combina el gracioso robot con un instrumento musical en forma de

tabla llamado *reactable*. El **DJdroid** es capaz de participar en juegos musicales con humanos a la vez que avanza en la simbiosis entre humanos y máquinas.

Rapidcool puede parecer una máquina divertida, pero poco innovadora. Este aparato que permite enfriar las bebidas en el mismo punto de venta, ahorrará a la tienda mucho dinero, a la vez que ayudará al medio ambiente. En sólo 45 segundos, la lata o la botella se enfría utilizando un 80% menos de energía.

El proyecto **VERE** (de personificación virtual) ofrece al usuario la experiencia de tener un cuerpo diferente. A través de realidad virtual, cada persona se ve en un espejo a sí misma con otro cuerpo que, además, responde a sus movimientos. Con un sistema de animación facial, los consumidores también pueden crear y animar un avatar a tiempo real que se parezca a ellos usando una *webcam*.



La ganadora española, Ana Maiques.